



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00101-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 05 ABR 2016

VISTO:

El Memorando Nº 341-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 22 de Marzo del 2016, Memorando Nº 136-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 29 de Marzo del 2016, y proveído de fecha 29 de Marzo del 2016; Y

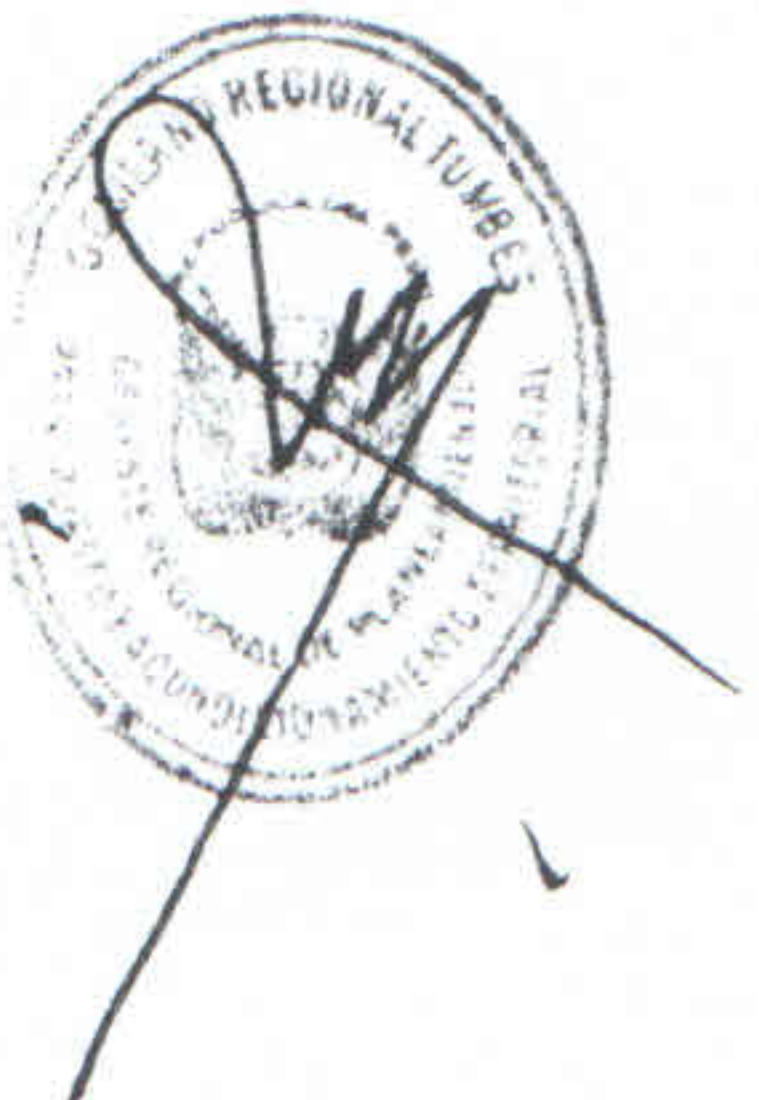
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00071-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 21 de Marzo del 2016, se MODIFICO el monto del Valor Referencial del Expediente Técnico del Proyecto: "SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA EL AA.HH. LA VICTORIA CRUCE PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto ascendente de S/. 184,124.43 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 43/100 SOLES).

Que, mediante Memorando Nº 341-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 22 de Marzo del 2016, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se otorgue la Certificación Presupuestal por el importe total de S/. 200,955.09 (DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 09/100 SOLES 09/SOLES), monto que comprende la ejecución de la obra, expediente técnico, supervisión y liquidación del Proyecto: "INSTALACION DE UN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA EL AA.HH. LA VICTORIA CRUCE PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", para poder intervenir en forma inmediata y continuar con la etapa del proceso de selección.

Que, mediante Memorando Nº 136-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 29 de Marzo del 2016, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Otorga la Certificación Presupuestal solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origina el presente compromiso, deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa : 0109
Programa : 0046
Prod/Proy : 2.200305





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00101-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 05 ABR 2016

Act/Al/Obra : 6.000001
Función : 12
División Funcional : 028
Grupo Funcional : 0057
Finalidad : 0026649
Meta : 00001
Fte. Fto. : 1. Recursos Ordinarios
Rubro : 00 Recursos Ordinarios
Monto : S/. 184,124.43 – Ejecución de la Obra.
S/. 9,800.00 Supervisión.
G/GGG : 2.6

Que, el Artículo 18º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente: **"Disponibilidad presupuestal.- Una vez que se determine el valor referencial de la contratación, se debe solicitar a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, la certificación de disponibilidad presupuestal a fin de garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para comprometer un gasto en el año fiscal correspondiente. Para su solicitud, deberá señalarse el período de contratación programado. Al certificar la disponibilidad presupuestal solicitada, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, deberá señalar la fuente de financiamiento, la cadena funcional programática y del gasto y el monto al cual asciende la certificación con las anotaciones que correspondan."**

Que, del análisis de lo informado, y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y la Disponibilidad de Certificación Presupuestal otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se concluye que es **PROCEDENTE**, la Aprobación la Certificación Presupuestal del Expediente Técnico del Proyecto: **"INSTALACION DE UN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA EL AA.HH. LA VICTORIA CRUCE PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, Aprobado mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00036-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR., de fecha 23 de Febrero del 2016, por un monto ascendente a S/. 200,955.09 (DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 09/100 SOLES 09/SOLES), monto que comprende la ejecución de la obra, expediente técnico,



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00101-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 05 ABR 2016

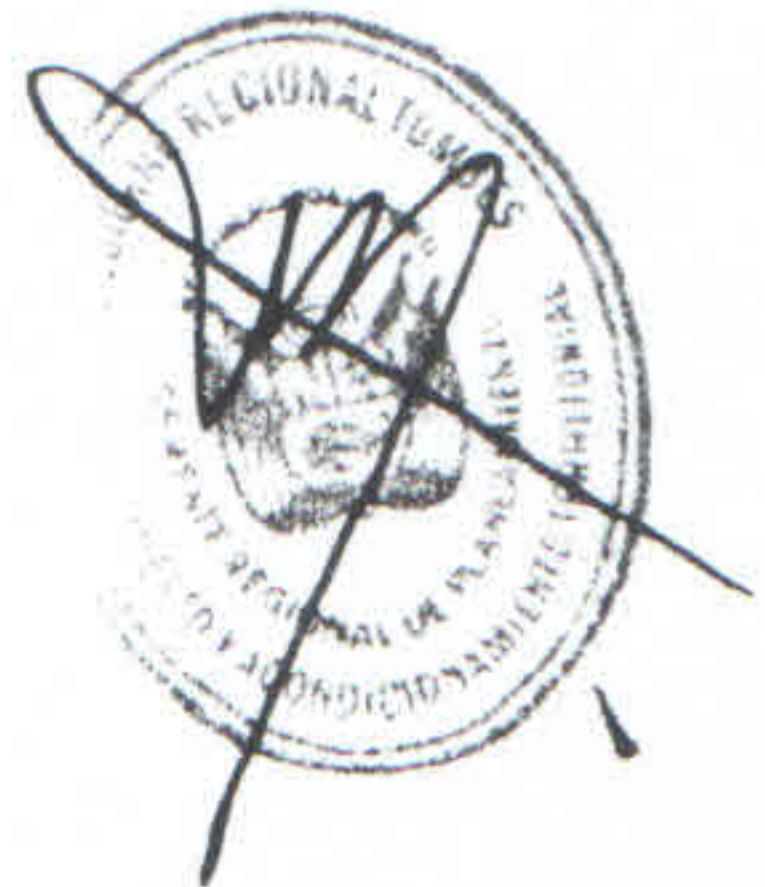
supervisión y liquidación del citado Proyecto, debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y Secretaría General Regional; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Certificación Presupuestal para la ejecución del Proyecto: **"INSTALACION DE UN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA EL AA.HH. LA VICTORIA CRUCE PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, código SNIP Nº 267139, cuyo Expediente Técnico fuera Aprobado mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00036-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR., de fecha 23 de Febrero del 2016, y con Resolución Gerencial Regional Nº 00071-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR., de fecha 21 de Marzo del 2016, se Modificó el monto del Valor Referencial del citado Expediente Técnico, por el monto ascendente de **S/. 184,124.43 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 43/100 SOLES)**, monto que solo comprende la ejecución del Proyecto; el mismo que deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	: 0109
Programa	: 0046
Prod/Proy	: 2.200305
Act/Al/Obra	: 6.000001
Función	: 12
División Funcional	: 028
Grupo Funcional	: 0057
Finalidad	: 0026649
Meta	: 00001
Fte. Fto.	: 1. Recursos Ordinarios
Rubro	: 00 Recursos Ordinarios
Monto	: S/. 184,124.43 - Ejecución de la Obra. S/. 9,800.00 Supervisión.
G/GGG	: 2.6





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Conto fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00101-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 05 ABR 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Glenda Zapata Caycho
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)
CAP. N° 8324